

# **SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV 2021**

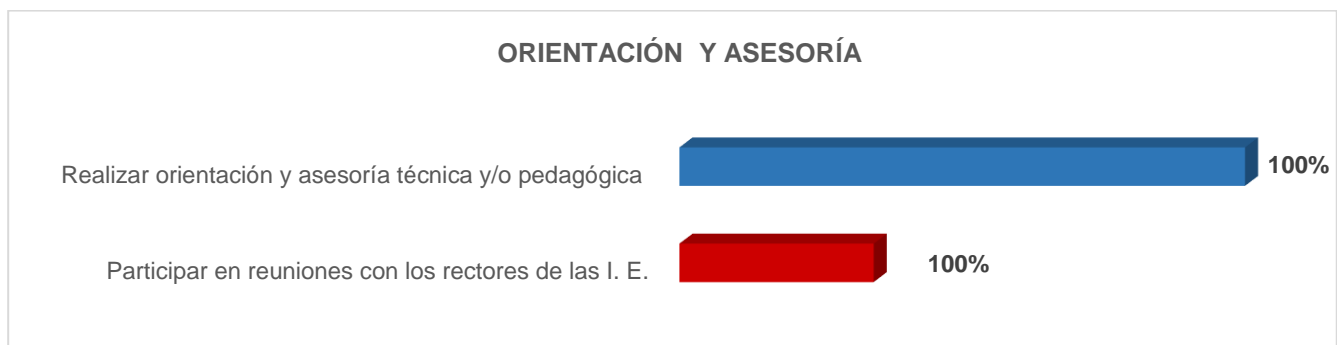
**ENERO 2022**

La Dirección de Inspección y Vigilancia, en ejercicio de la función constitucional de Inspección y vigilancia, de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución Política de Colombia y sus normas reglamentarias, en especial la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 330 de 2008 modificado por el Decreto Distrital 593 de 2017, presenta el segundo informe de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV 2021, el cual contiene el logro cualitativo y cuantitativo alcanzado en la ejecución de las actividades planeadas y además el análisis del Reglamento Territorial.

La estructura del plan establece actividades encaminadas a garantizar el derecho a la educación y a verificar la prestación del servicio en condiciones de calidad para Establecimientos Educativos Oficiales, Privados y para las Instituciones de Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano – IETDH, a través de la asesoría, supervisión, seguimiento, evaluación y control.

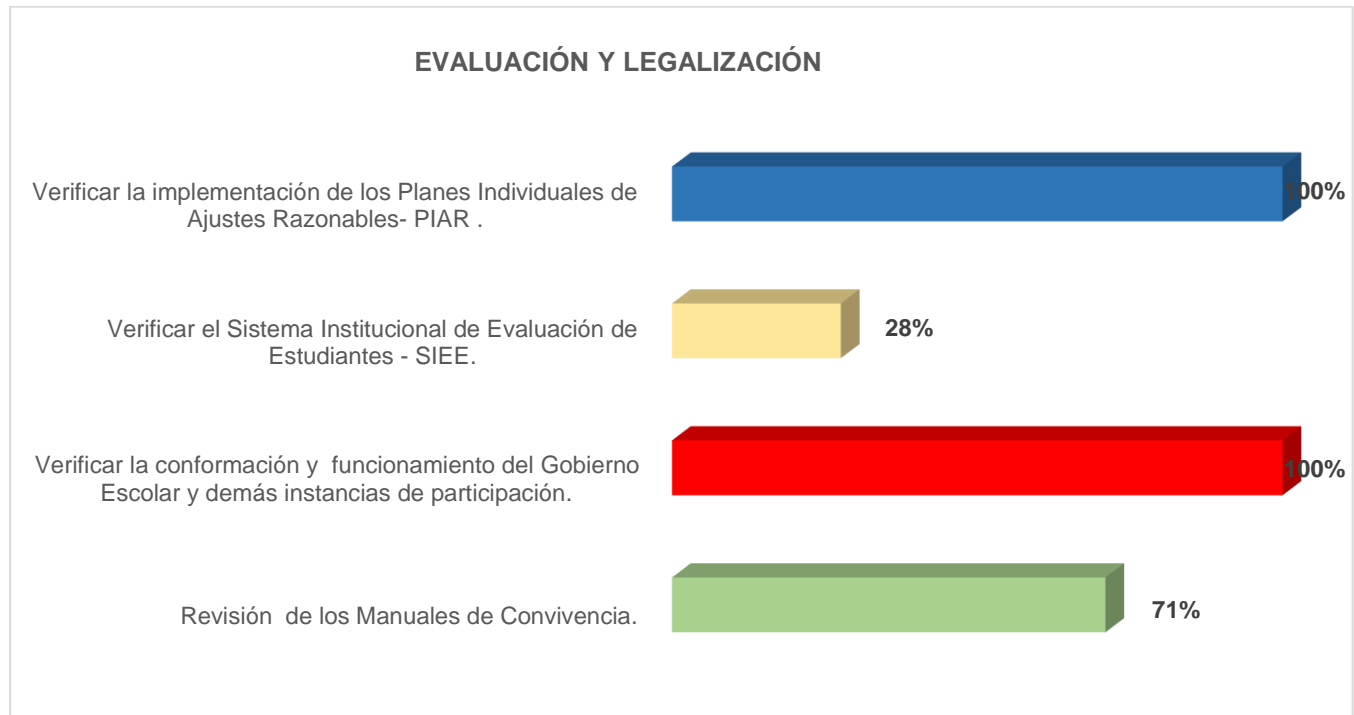
La ejecución, implementación, logros medidas tomadas y seguimiento, se enmarca en los principios del **Reglamento Territorial**, Resolución 2838 de 2019 y lo contemplado en su Artículo 4. *“Etapa de seguimiento. Se efectuará un monitoreo y observancia continua a lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) y acuerdos establecidos con las instituciones que prestan el servicio público educativo, basadas en visitas de inspección a las citadas instituciones objeto de vigilancia, como de las quejas y reclamos de la ciudadanía”*.

Teniendo en cuenta los sectores objeto de intervención, para las **Instituciones Educativas del Distrito**, en las operaciones de Asesoría y Orientación, se evidencia en enfoque preventivo mediante la participación en las actividades de orientación y asesoría técnica y/o pedagógica a rectores de todas las Instituciones, con alrededor de 150 encuentros realizados y a la comunidad educativa, con 1.242 encuentros por medios presenciales, telefónicos y por reuniones virtuales, entre los temas destacados la reapertura Gradual Progresiva y Segura - GPS- y la apertura presencial con autocuidado, bioseguridad y corresponsabilidad y la resolución de calendario escolar 2022.



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

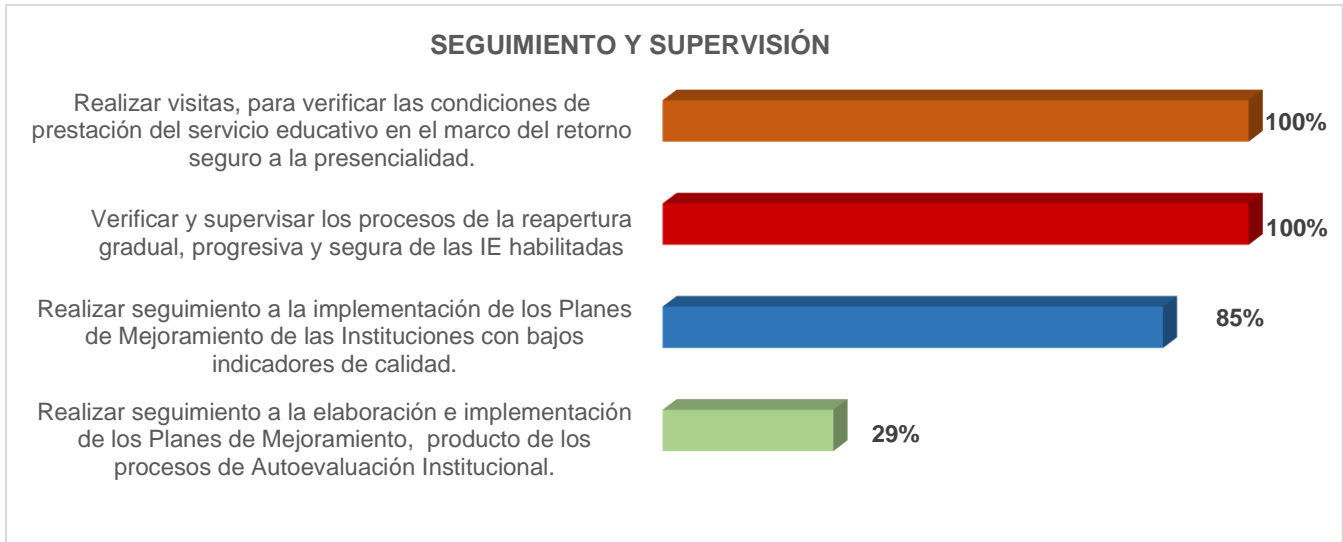
Para la operación de Evaluación y Legalización fueron destacados los en la verificación de la conformación (proceso de elección conforme a la norma) y funcionamiento del Gobierno Escolar: Consejo Directivo, Académico y demás instancias de participación al interior de la Institución, siguiendo la normativa que la reglamenta para el sector oficial y su injerencia en los temas académicos, convivenciales y procedimentales, realizada para el total de las Instituciones del Distrito.



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

En la operación de Seguimiento y Supervisión se destacó la priorización a las visitas para la verificación de las actividades educativas presenciales y las condiciones de su prestación, utilizando el formato diseñado por la DIV, que contempla la verificación del componente pedagógico y las condiciones higiénico sanitarias asociadas a la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Fueron realizadas 110 visitas de verificación del servicio educativo presencial y 153 en la etapa de reapertura gradual, progresiva y segura, alguna en coordinación con el comité de reapertura y delegados de la Subred de Salud correspondiente.



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

En la operación se Control, las actividades alcanzaron el logro de 100%, de acuerdo con la meta trazada, por lo que cabe resaltar las revisiones a los calendarios escolares y en este proceso de presencialidad uno de los principales requerimientos es que la Institución tenga actualizado su Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PEGR-CC) e incluido el riesgo biológico por el COVID-19, por lo tanto, se hizo verificación de la actualización de los planes para 268 Instituciones.

En las actividades a demanda como el trámite de PQR se tramitaron 2173 y los mecanismos de intervención derivados principalmente de una queja, se generaron 153 siendo los más utilizados las reuniones, los requerimientos documentales y las visitas.



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

En **Establecimientos Educativos Privados**, las actividades de Orientación y Asesoría, a la comunidad educativa en general, fueron priorizadas mediante atenciones presenciales y por llamadas, realizando 4.370, en las cuales se dieron claridades sobre la normativa actual para la prestación del servicio educativo presencial y la adecuada implementación de los protocolos de bioseguridad.



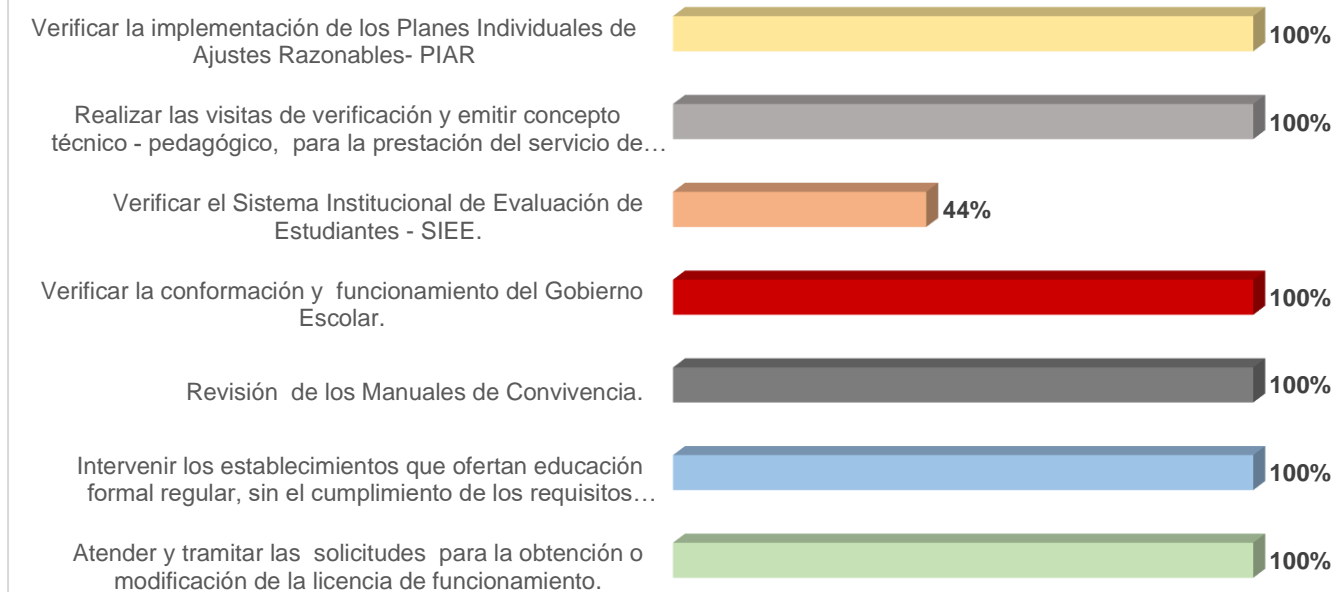
**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

Para la operación de Evaluación y Legalización, se realizó la verificación de 11 PIAR, se acuerdo a solicitud expresa, 125 trámites de legalización o modificación de la licencia existente, se detectó a través de los ELIV el funcionamiento irregular de 129 establecimientos o sin la correspondiente licencia de funcionamiento, implementando el procedimiento administrativo general. Además, se ha dado continuidad a la campaña “Estudia Legal”, que tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad educativa la importancia de acceder a los servicios educativos en Establecimientos con licencia de funcionamiento y no dejarse engañar por la ilegalidad.

En lo que respecta a la verificación del servicio de educación inicial en los jardines que ofrecen el servicio conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizaron 31 visitas de inspección y vigilancia, para verificar la prestación del servicio de conformidad con las competencias de cada entidad, las denominaciones del servicio y las edades de los niños y niñas, las condiciones de calidad en los procesos pedagógicos y el cumplimiento del aforo permitido entre otras medidas generales de bioseguridad, mientras que desde el nivel central, se han sostenido encuentros y acuerdos entre las dos entidades Secretaría de Educación y Secretaría de Integración Social, en el marco de la educación inicial y la atención inicial a la primera infancia.

Fueron revisados 220 manuales de convivencia y verificados para 1.225 colegios la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar con sus instancias de participación.

### EVALUACIÓN Y LEGALIZACIÓN

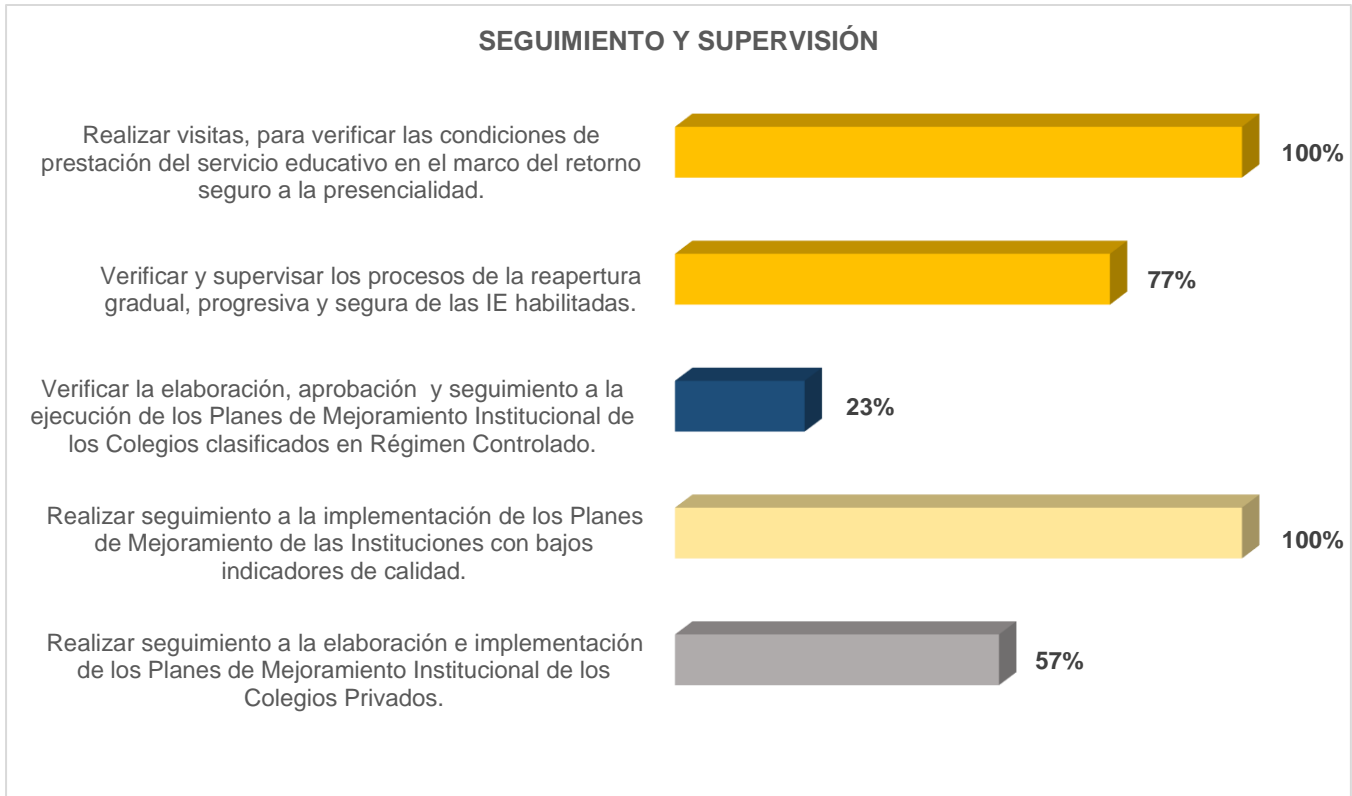


**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

En lo que respecta a las actividades de Seguimiento y Supervisión, la verificación de la reapertura GPS, fue reemplazada por las visitas de verificación del servicio educativo presencial a 335 colegios, dejado las recomendaciones del caso a partir de la importancia del uso permanente y adecuado del tapabocas, lavado frecuente de manos y disposición final de los tapabocas en los contenedores destinado para tal fin y de conformidad con el proyecto de educación ambiental, para el cuidado de los espacios compartidos e infraestructura física.

Es importante el fortalecimiento en la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento derivados de bajos resultados en las pruebas saber 11, clasificación en el régimen controlado y por intervención de inspección y vigilancia, para lo cual se ha considerado su unificación en la medida que se articule a los resultados anuales de la evaluación institucional.

### SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

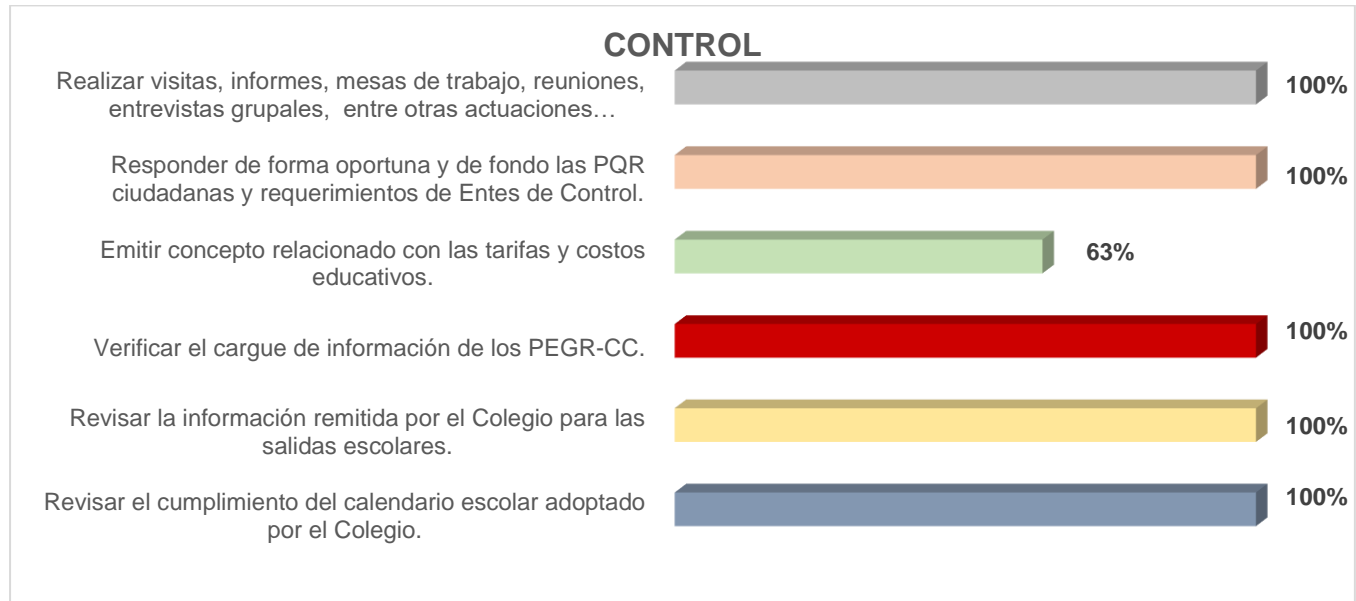
En la operación de Control, se desarrolla el procedimiento de autorización de tarifas y costos educativos para la vigencia escolar 2022, para lo cual se han expedido dos orientaciones desde la DIV, la última específicamente sobre el concepto de cobro: “Sistematización de notas”, en los otros cobros periódicos.

Para la verificación de los PEGER-CC, se tiene cargue de información actualizada para 1.359 colegios, que han sido actualizados incluyendo la probabilidad del riesgo biológico asociado a la pandemia por el COVID-19 en los protocolos de bioseguridad, los cuales se sugiere sean incorporados a este documento.

Se realizó atención oportuna y de fondo a 6036 PQR, incluyendo requerimientos de entes de control, del Concejo de Bogotá y tutela. Respeto a los temas de más consulta en las peticiones tenemos: requerimientos, solicitud de certificados académicos, quejas del servicio educativo, consultas de tarifas, acuerdos de pago, retorno a la presencialidad, incumplimiento de protocolos, matrícula de estudiante, lista de útiles escolares, home school, entre otros.

Se da continuidad en el 2022 a la revisión de la autoevaluación institucional, para la emisión de conceptos y expedición de resoluciones que autorizan las tarifas y costos educativos, dado los

tiempos limitados a partir de la expedición de la resolución MEN y las situaciones particulares de verificación de cierre de colegios o ajuste de información.



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

En las **Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano**, las actividades de Orientación y Asesoría fueron realizadas por los Equipos Locales 958 atenciones por los medios disponibles: Plataforma Microsoft Teams, WhatsApp, llamadas telefónicas, correo electrónico, entre otras. Para el caso de las IETDH las orientaciones fueron principalmente sobre renovación de registros o apertura de nuevos programas laborales o académicos en el marco del retorno a la presencialidad.

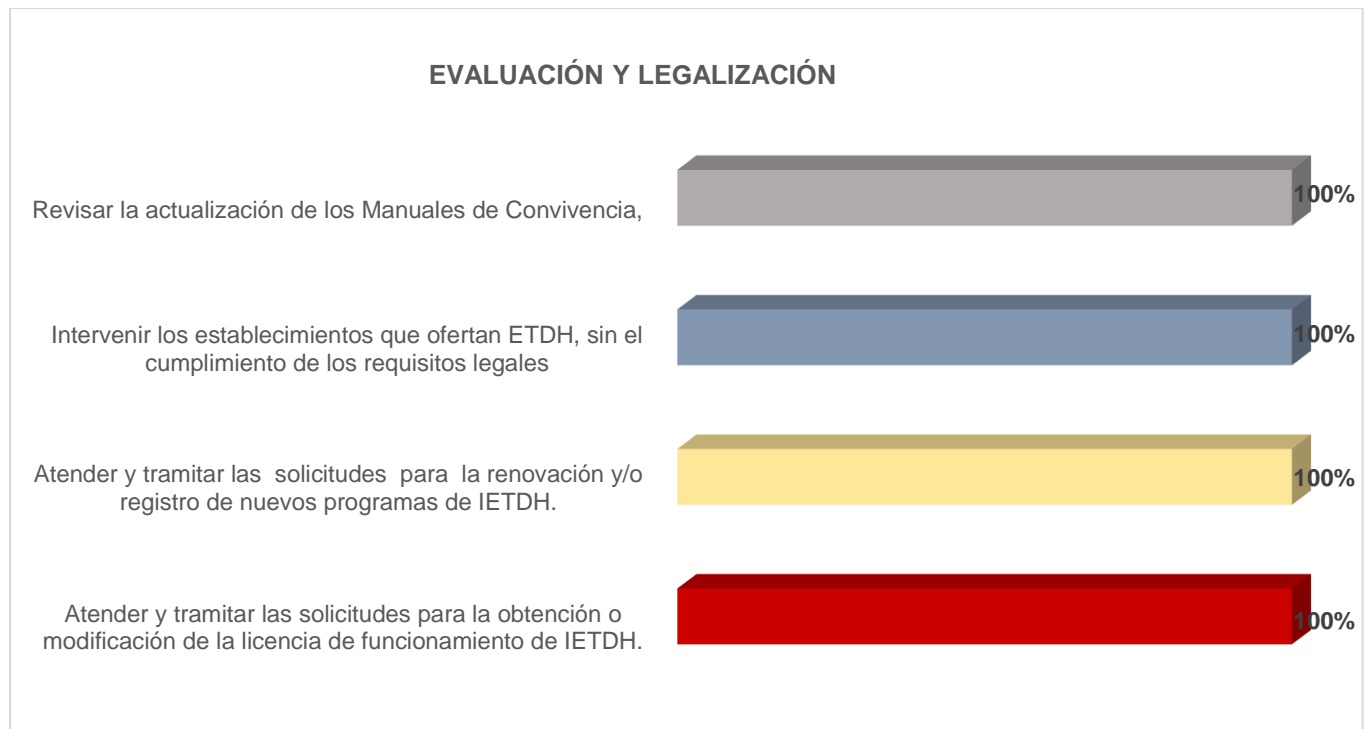


**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.



En la operación de Evaluación y Legalización, se tramitaron 177 solicitudes para el procedimiento de legalización o modificación del servicio y 317 para renovación o registro de nuevos programas.

Cabe anotar que, desde la DIV, se ha acompañado a las localidades en las visitas administrativas en el marco de los procesos administrativos sancionatorios adelantados a estas Instituciones, con el objetivo recopilar y aportar pruebas, teniendo en cuenta que se han identificado 71 establecimientos que ofertan el servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano sin el lleno de los requisitos legales.

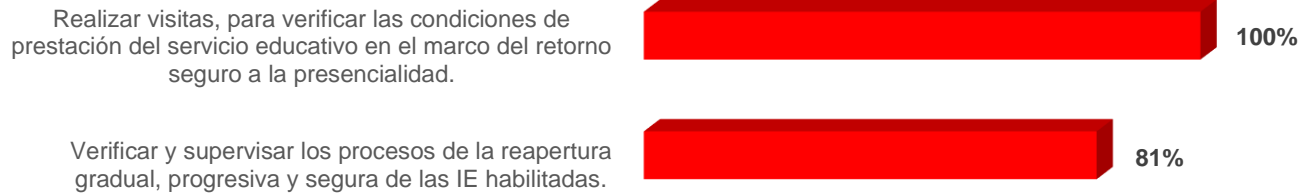


**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

Para las actividades de Seguimiento y Supervisión, fueron realizadas 78 visitas de verificación de la prestación del servicio presencial, para IETDH y CEAS en los programas académicos y laborales.

Aunque se muestra los resultados de la actividad de verificación de reapertura gradual, progresiva y segura, esta dejó de ejecutarse en el mes de junio, debido a las nuevas disposiciones del orden nacional y distrital. Lo que indica que el porcentaje de avance que se muestra es el máximo alcanzado.

### SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

En la operación de Control, se viene avanzando en el proceso de depuración del sistema SIET, mediante la revisión de la información para establecer la legalidad de las Instituciones y registro de programas, realizándose en las localidades para 349 Instituciones se espera darle continuidad en la planeación del 2022, hasta alcanzar la meta del 100% de las IETDH legalizadas y activas con información confiable y veraz.

### CONTROL



**Fuente:** Reporte ELIV POAIV 2021.

Por lo anteriormente expuesto podemos concluir que el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en el POAIV de la SED Bogotá se clasifica en los resultados de las metas que están a demanda sea por solicitud expresa, petición o queja y respecto a las cuales el cumplimiento se alcanza en un 100%, lo que indica que todo lo que requirió intervención o actuación de inspección y vigilancia fue tramitado y gestionado. De otro lado, tenemos las actividades cuyas metas se establecieron conforme la capacidad instalada en cada localidad y al número de Instituciones Educativas para lo cual tenemos las que alcanzaron el 100% en su ejecución como lo es: para oficiales, la verificación de los planes escolares de gestión del riesgo y cambio climáticos, revisión adopción de calendarios escolares, la verificación del gobierno escolar y las visitas de verificación de la presencialidad, en las meta con bajo logro tenemos la verificación del SIIE, revisión de manuales de convivencia y seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento institucional acordados, para lo cual estas actividades serán revisadas y evaluadas en la formulación del POAIV 2022. Para el sector privado, se presenta el mismo comportamiento, teniendo en cuenta La actividad de emisión de conceptos técnico-pedagógicos para la autorización de los incrementos autorizados de tarifas y costos educativos vigencia 2022 que alcanza un 60%, realizada a partir de la emisión de la Resolución del MEN de octubre de este año.

En las IETDH, se ha fortalecido el acompañamiento para la depuración y actualización del sistema SIET, y la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo como requisito documental en los protocolos de bioseguridad, en metas que no alcanzaron el 80% se encuentra la autorización de los costos educativos (64%), que requiere una mayor reglamentación para el control de los mismos y evitar los abusos por parte de los establecimientos en las cláusulas comerciales.

La DIV en coordinación con los ELIV priorizaron la labor preventiva, mediante la orientación y asesoría a los Establecimientos Educativos oficiales y privados y a la Comunidad Educativa en general sobre temas relacionados con la prestación del servicio educativo, la garantía del derecho a la educación y la normatividad vigente que regula las formas y mecanismos empleados para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria, realizando para todos los sectores un total de 6.570 orientaciones, en diferentes temas como: actividades pedagógicas, actos administrativos, actualización o retiro de SIMAT, ajustes aplicativos, alcance reunión de rectores, ampliación de curso o servicio, asesoría sobre PEGRR-CC, atención en tiempos de pandemia, autoevaluación institucional, avances PEI, bilingüismo, cambio datos de institución, casos COVID, certificado y cierre, entre otros de menor consulta.



Finalmente es relevante resaltar que desde la DIV se realizaron acciones de acompañamiento y orientación a los ELIV, con el objetivo de unificar criterios frente al ejercicio de inspección y vigilancia, mediante jornadas de inducción y reinducción realizadas en el mes de octubre y noviembre, dirigidas a los ELIV, profesionales jurídicos y Directores (as), la cual tuvo buena asistencia, lográndose el objetivo de recordar y actualizar los lineamiento normativos en el ejercicio de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.

El 22 de octubre, se reunió el Comité Asesor de Reglamento Territorial, donde se presentó las ideas fundamentales capítulos del 3 al 7 que trata de los procesos, medios e instrumentos, uso de los resultados, POAIV y régimen sancionatorio. Se hizo énfasis en los aspectos que se consideran relevantes para tener en cuenta en la discusión del comité, se relaciona el capítulo 3 procesos de Inspección y Vigilancia que comprenden los artículos del 13 al 30 y su articulación con el POAIV, así mismo se resalta la conformación de equipos interdisciplinarios y se ha debatido sobre la denominación de “Inspección, Vigilancia y Supervisión”.

El 2 de diciembre se realizó la última Plenaria de Inspección y Vigilancia, donde se expuso el avance, logro y retos de la DIV en el marco de sus funciones y se socializaron los resultados a corte tercer trimestre de los avances del POAIV, resaltando el compromiso de los ELIV, pero también indicando con especial atención las metas con bajo logro, en las que tenemos los documentos asociados al PEI, Manuales de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, de igual forma los relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional,

sobre esta materia se pretende continuar la articulación con la Dirección de Evaluación, para definir la viabilidad de articular las tres actividades relacionadas y la definición del instrumento a proponer al sector privado, metas que serán prioritarias en el POAIV de la siguiente vigencia.

Además, es importante tener en cuenta que, en el contexto de Ciudad las Direcciones Locales de Educación, han institucionalizado varios comités a los que asisten los ELIV, lo que demanda tiempo y trabajo, al ser del impacto local más que el institucional, por lo cual se analizará su inclusión para el siguiente plan, dado que lo que se pretende es priorizar establecimientos, pero también actividades.

En la página WEB de la SED, se encuentra el espacio destinado para la publicación de los diferentes documentos como el Reglamento Territorial y las matrices POAIV e información del interés de los ELIV, Direcciones Locales de Educación y la ciudadanía en general, para de esta forma dar a conocer las actividades realizadas y los cambios de procedimientos o formatos utilizados.

La ruta para acceder a la información publicada del POAIV es:  
[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/direccion-inspeccion-vigilancia](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/direccion-inspeccion-vigilancia)

Se adjunta al presente informa las matrices: POAIV y de actuaciones e intervenciones con la información de las instituciones educativas priorizadas y focalizadas para el ejercicio de la función de inspección y vigilancia en cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá.



Elaboró: María Esperanza Villalba Campillo  
Profesional Contratista DIV